



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 -2017-MDC/A

Cieneguilla, 06 de febrero de 2017.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.**

**VISTO:**

El Informe N° 013-2017-MDC/GDS de fecha 06 de febrero del año en curso, emitido por la Gerencia de Desarrollo Social.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política modificado mediante la Ley N° 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ley N° 29332, se creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos:

- Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos.
- Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto.
- Reducir la desnutrición crónica infantil en el país.
- Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local.
- Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los Gobiernos Locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Prevenir riesgos de desastres.

Que, el Decreto Supremo N° 394-2016-EF señala los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2017.

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2017-EF/50.01, se aprobaron los instructivos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2016, entre las cuales se encuentra el Instructivo de la meta 20 **“Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación”**.

Que, mediante Informe N° 013-2017-MDC/GDS la Gerencia de Desarrollo Social solicita emitir la Resolución de Alcaldía mediante la cual se conforme el Equipo Técnico de Gestión Deportiva de la meta 20 **“Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación”**.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en los artículo 6° y 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 024 -2017-MDC/A

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN DEPORTIVA DE LA META 20 "Consolidación de las Escuelas Deportivas Municipales orientadas a la masificación" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año 2017, el cual está integrado por las siguientes personas:

	Nombres y Apellidos	Gerencia/Oficina /Área	Cargo	DNI	Correo Electrónico	Teléfono
1	Saulo Jesron Maldonado Ferrúa	Planificación y Presupuesto	Gerente	44493938	<a href="mailto:saulo.maldonado@municieneguilla.gob.pe">saulo.maldonado@municieneguilla.gob.pe</a>	950018424
2	Santa Elvira Quispe Mendieta	Desarrollo Social	Gerente	09221635	<a href="mailto:elvira.quispe@municieneguilla.gob.pe">elvira.quispe@municieneguilla.gob.pe</a>	971510096
3	Ernesto Armando Guzmán Díaz	Desarrollo Social	Coordinador de Deporte	40083713	<a href="mailto:ernesto.guzman@municieneguilla.gob.pe">ernesto.guzman@municieneguilla.gob.pe</a>	986971129

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los funcionarios designados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CIENEGUILLA



Marco Antonio Olmos Aljovín  
Secretario General

Municipalidad Distrital de Cieneguilla



EMILIA CHÁVEZ HUARINGA  
Alcalde

